

INSTRUCCIONES DE REGATA



BAITRA
ACCESORIOS NAUALES

TROFEO BAITRA DE VELA LIGERA
17 y 18 de Febrero de 2018
MONTE REAL CLUB DE YATES 



INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo BAITRA de VELA LIGERA – Clasificatoria clase 420, se celebrará en aguas de la bahía de Bayona los días 17 y 18 de febrero de 2018, organizado por el Monte Real Club de Yates y la Federación Gallega de Vela, con el patrocinio de BAITRA.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WS 2017 – 2020.
- Reglas de la Clase 420.
- Reglamento de Competiciones de la Federación Gallega de Vela
- Las instrucciones de Regata y Anuncio de Regata
- Se aplicará el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en el sollado del Club.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en el sollao del club, dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada Este del local social del club.

Además de lo previsto en “*señales de regatas*” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2 “la bandera “**D**” del Código Internacional de Señales (CIS), significa: **“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”**. Ningún barco puede abandonar el puerto **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.



En el mar

Además de lo previsto en **“señales de regatas”** del RRV, se usarán las siguientes:

4.3 Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada la bandera de Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: **“los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto”**. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor 5 **puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 (c) del RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

4.4 La bandera de Cruz Roja izada a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa: **“Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad”**.

4.5 BANDERAS O y R del CIS

(A) Cuando a Criterio del Comité de Regatas la velocidad del viento es de mínimo 13 nudos constantes medidos en el nivel de la cubierta, podrá señalar que el bombeo, el balanceo y envi6n est6n permitidas desde la se6al de preparaci6n, tal como se especifica en las reglas de la clase, mostr6ndose una bandera **“O”** del CIS antes o con la se6al de atenci6n. La bandera ser6 arriada con la se6al de salida.

(B) Si la velocidad del viento supera el l6mite especificado despu6s de la se6al de salida, el comit6 puede mostrar la bandera **“O”** con sonidos repetitivos en una baliza para se6alar que las acciones se permiten, seg6n se especifica en las reglas de la clase, a un barco despu6s de que haya pasado la baliza.

(C) Si la velocidad del viento baja por debajo del l6mite especificado despu6s que se haya mostrado la bandera **“O”**, el Comit6 de regata puede mostrar la bandera **“R”** con sonidos repetitivos en una baliza, para se6alar que la regla 42, tal como las hayan modificado las reglas de la clase, se aplica a un barco despu6s de que haya pasado la baliza.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS

FECHA	Hora	Acto
17/02/18	De 10 a 12.30 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	12:30 h	Reuni6n de entrenadores y Comit6s
	14:30 h	Se6al salida 1ª prueba del d6a
18/02/18	11:00 h	Se6al de salida 1ª prueba del d6a (Este d6a no se dar6 una se6al de Salida despu6s de las 15:30 h.)
	17:00 (aprox)	Entrega de premios



5.1 Se navegará un máximo de **tres** pruebas por día, sin embargo:

5.1.1 Podrá navegarse **UNA** prueba extra por día, siempre a criterio del comité de regata.

5.2 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (ó, para dos o más pruebas), la señal de atención para la prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se largará la bandera de **Inteligencia (AP)** con sus señales fónicas, durante un tiempo prudencial estimado por el Comité de Regatas, antes de volverse a arriar para darse la señal de atención un minuto después.

6 BANDERA DE CLASE

6.1 La bandera de clase será BLANCA con signo clase 420

7 CAMPO DE REGATAS E IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el *ANEXO I*.

Si se modifica se anunciará:

7.1.1 **Publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **antes** de largar la bandera “**D**” del CIS en el mástil de señales en tierra;

7.1.2 si la modificación se produce **después** de largar la bandera “**D**” del CIS, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera “**L**” del CIS, que significa: **“se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación”**. Se darán repetidas señales acústicas.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7.4 Los barcos del Comité de Regatas, arbolarán una bandera de color naranja con la letras “**CR**”.

8 RECORRIDOS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 El ANEXO II muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 40-45 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.



8.4 Se competirá en formato de FLOTA

9 BALIZAS

9.1 **Las balizas de recorrido**, serán hinchables, Cónicas de color ROJO.

9.2 **La baliza de cambio de recorrido**, será Cónica de color BLANCO.

9.3 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza Cónica Roja (nº 4 del recorrido) en el extremo de babor.

9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en un extremo de la línea de llegada y un boyarín con bandera de color Azul.

10 LA SALIDA

10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.:

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
ATENCIÓN	BANDERA de la Clase izada Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA del CIS "P", "I", "U" o "NEGRA", izada Un SONIDO	CUATRO
ULTIMO MINUTO	BANDERA del CIS "P" o "I", "U" o "NEGRA", arriada UN SONIDO LARGO	UNO
SALIDA	BANDERA de la Clase arriada Un SONIDO	CERO

10.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas que enarbolará una bandera de color naranja con las letras "CR" y la baliza de salida de color Rojo (nº 4 del recorrido).

10.3 El barco del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DE RECORRIDO Y/O DISTANCIA DESPUÉS DE LA SALIDA

11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva **baliza hinchable cónica Blanca** y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico, recolocando si fuese necesario el resto de balizas.

11.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas o auxiliar a estribor.

11.3 Si decidiese cambiar la longitud del recorrido, el Comité de Regatas mostrará desde una embarcación en una de las balizas a tomar, el signo + ó – según haya aumentado o acortado el



siguiente tramo a realizar desde esa baliza. Las balizas se mantendrán del mismo color que las originales.

12 LA LLEGADA

12.1 Será entre el Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul y un boyarín con una bandera igualmente AZUL.

12.2 Al finalizar cada prueba, si el Barco del Comité de Regatas en disposición de llegada enarbola la bandera NUMERAL 2 del CIS, estará indicando que se celebrará otra prueba inmediatamente a continuación. (el no ser mostrada no será motivo de solicitud de reparación).

12.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

13 RECONOCIMIENTOS DE INFRACCIÓN

13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

14 TIEMPO LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

14.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

Tiempo Límite para la Primera Baliza	Tiempo Límite total para el primero
<i>20 minutos</i>	<i>70 minutos</i>

14.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será suspendida, y si no se cumple el tiempo límite total para el primero, la prueba será anulada.

14.3 Un barco que no termine dentro de los **quince minutos después de la llegada del primero** de su clase será clasificado como “No terminó” (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4)

14.4 En una prueba válida, caso de que finalice el tiempo límite por puesta de sol, los barcos que no hubiesen terminado después de entrado el primero, serán considerados como “DNF”.

14.5 Si durante el transcurso de una prueba se produce una caída de viento hasta una fuerza inferior a 1 Beaufort (3 nudos) y esta situación se prolongase durante un tiempo superior a 10 minutos, el Comité podrá largar la señal de anulación y nueva salida ó aplazamiento según el caso.



15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar

15.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar finalizará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

c) Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

d) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
(i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;

(ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (Modifica regla 66 del RRV).

15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas (situado en el aula de Escuela de Vela en el sollao del club).

15.4 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2; 4.4; 13; 17; 18; 19; 20 y 21 no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

16 PUNTUACIÓN Y PREMIOS

16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4 del RRV

16.2 Hay **programadas 6 pruebas**, de las cuales deberá completarse 1 para la validez del Trofeo.

16.3 a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.

b) Cuando **cuatro o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando una prueba, la cual sea su peor resultado** (excepto puntuaciones no excluibles).



16.4 La relación de premios irá de acuerdo con lo estipulado por la Clase y se expondrá en el TOA antes de la salida de la primera prueba.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

17.1 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con la organización en las labores de seguridad.

17.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club Y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: **986 38 50 00**
Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

17.3 Los barcos ***que se retiran después de terminar (RAF), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)***, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos ***que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)***, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

18.1 Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel).

18.2 Una sustitución exige ***permiso escrito*** del Comité de Regatas, quien lo otorgará ***únicamente*** en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución.

18.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, ***a criterio del Comité de Regatas***, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

19.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

19.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.1, podrán ser clasificados como (DNC) ***sin previo aviso y sin audiencia***. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).



20 EMBARCACIONES DE APOYO

20.1 Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20.2 La infracción a las I.R. del pto 22.1 será decidida por el comité de protestas y afectará a todos los miembros del equipo.

21 AMARRES Y PUESTA EN SECO

21.1 Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

22 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

22.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.



ANEXO I

CAMPO DE REGATAS



INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CAMPO DE REGATAS

PUESTA DE SOL en la zona:

Sábado 17 de Febrero = 19:08 horas

Domingo 18 de Febrero = 19:11 horas



MAREAS de la zona: (Ya adaptadas al horario español vigente).

Bahía de Baiona – sábado 17 febrero		
	Hora	Altura
Preamar	04:47	3.7
Baixamar	10:57	0.6
Preamar	17:06	3.5
Baixamar	23:07	0.7

Bahía de Baiona – domingo 18 febrero		
	Hora	Altura
Preamar	05:20	3.7
Baixamar	11:30	0.6
Preamar	17:39	3.5
Baixamar	23:41	0.7

ANEXO II

RECORRIDO Clase 420

Recorrido = Salida – 1 – 2 – 3S/3P (Puerta) – 2 – 3P – Llegada

